



Mapa de riesgos de corrupción					
Descripción / Causas	Riesgo	Proceso / Responsable	Control / Actividad	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas / Observaciones
Matriz de Riesgos					
Actualización de la matriz de riesgos y controles con la interacción de los responsables de los procesos en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción.	Desactualización de la Matriz de riesgos y controles de procesos corrupción.	Planeación	La compañía realiza la creación, modificación y gestión de riesgos, controles y planes de acción en el cual se define la metodología para identificar los diferentes tipos de riesgos a nivel de procesos para toda la compañía, con el fin de implementar las medidas para la gestión de éstos y monitorear su aplicación.	El Control opera Parcialmente	Se evidenció que la compañía ha realizado los ajustes y actualizaciones a la matriz de riesgos e implementación de los controles en cada uno de los procesos asociados a los riesgos de corrupción identificados.
Conflictos de Interés					
1. Por solicitud de un cargo directivo se omita el procedimiento para selección de contratistas. 2. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista. 3. Inobservancia del Código de Ética. 4. Incumplimiento de principios del Manual de Contratación.	Favorecer a un proveedor en la selección de contratos con el fin de obtener un provecho propio o para este tercero.	Gestión del cumplimiento	Cada año la Secretaría General solicitan a todos los colaboradores diligenciar la evaluación de conflictos de interés con el fin de verificar aquellos colaboradores que tienen relación o vínculo con proveedores, clientes, contratistas generando un posible riesgo a la compañía, en caso que se detecte una relación se debe aplicar el procedimiento según lo indique el Código de Ética y Conducta de VECOL S.A., las evaluaciones quedan registradas en la GSuite de la empresa.	El Control opera Parcialmente	Se evidenció el seguimiento para el diligenciamiento del del formato de conflicto de interés para el año 2023.
1. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista y quien elabora el contrato. 2. Inobservancia del Manual de Ética. 3. Por solicitud de un cargo directivo se omita el procedimiento para selección de contratistas.	Ofrecer o recibir dadas por parte de un servidor público extranjero, con el fin de que la empresa salga favorecida en un negocio internacional.	Gestión del cumplimiento			
1. Beneficio propio o beneficio pecuniario. 2. Acción o omisión de información.	Conflicto de intereses al momento de elegir un proveedor.	Gestión de mercadeo			
1. Contratación para beneficio personal o pecuniario. 2. Omisión de información.	Se presenta el riesgo contratar agencias de investigación de mercados que impliquen un conflicto de intereses, debido a contratación para beneficio personal o pecuniario, omisión de información, generando como consecuencia que se entregue el resultado de forma incompleta o parcial, que el proveedor no cumpla con las especificaciones requeridas para la entrega del servicio, que el proveedor incumpla.	Gestión de mercadeo			
1. Existe la posibilidad de escoger un proveedor para el desarrollo de alguna actividad que no sea idóneo. 2. El líder del proyecto y stakeholders deberán reflexionar si en el desarrollo del proyecto pueden tener conflicto de intereses.	Cohecho en la contratación de proveedores y consultores.	Investigación y desarrollo			
1. Desconocimiento de la tecnología involucrada y de los recursos necesarios para el éxito de la transferencia.	Selección inadecuada de proveedores para transferencia tecnológica para favorecer intereses privados.	Investigación y desarrollo			
Inadecuado manejo de la información					
1. Falta de software de gestión documental que garantice la protección de la confidencialidad. 2. Falta de acuerdos de confidencialidad del personal que tiene acceso a la documentación. 3. Acceso a la información de personal que no esta autorizado. 4. Debilidades en la manipulación de la información por una persona interesada en el beneficio propio. 5. Custodia inadecuada de la información	Inadecuado manejo de la de información confidencial	Dirección Científica	La profesional de Asuntos Regulatorios tiene a cargo la custodia de las llaves de acceso al cuarto donde se almacenan los archivos de Dossier y registros de todos los productos Agrícolas y Veterinarios de la compañía para evitar que sea de libre acceso, adicionalmente se lleva un registro de control de préstamo documental para conocer a que personas se les ha dado acceso indicando el nombre, el cargo, fecha de préstamo y fecha de devolución. Este control se efectúa cada vez que alguien solicita acceso a los documentos. La evidencia queda documentada en el formato "Préstamos" y se encuentra en el drive.	El control opera Satisfactoriamente	Se solicitó al área de Dirección Científica la relación de los préstamos documentales correspondientes al periodo comprendido del 1o de mayo al 31 de agosto de 2023, donde se estableció que el control es aplicado efectivamente en todos los casos.
1. Inadecuado seguimiento del control de la información y/o documentación. 2. Incumplimiento de acuerdos de confidencialidad suscritos en el momento de contratación del trabajador y del manual de cumplimiento y ética empresarial	Se presenta el riesgo suministro de información privilegiada de algún producto a algún tercero en busca de un beneficio pecuniario, debido a incumplimiento de acuerdos de confidencialidad suscritos en el momento de contratación del trabajador y del manual de cumplimiento y ética empresarial, inadecuado seguimiento del control de la información y/o documentación, generando como consecuencia pérdida de la propiedad intelectual y del Know how en proceso y en control de calidad de un nuevo producto o producto de portafolio	Aseguramiento de la Calidad	El Jefe de Sección de Aseguramiento de calidad controla el acceso a la documentación de VECOL S.A, cada vez que un usuario solicite una copia controlada de algún documento, el Jefe de Sección de Aseguramiento de Calidad registra en el FVC-GC1-1393 "Distribución de copias controladas" la información del solicitante, con el fin de tener la trazabilidad de los usuarios que han tenido acceso a la información. En caso que se presente una fuga de información, se cuenta con la trazabilidad para poder realizar la investigación. Adicionalmente se tiene una carpeta en DRIVE SGC, con los documentos, los cuales solo se pueden acceder para lectura, no se pueden imprimir, copiar, compartir ni descargar.		De una muestra de documentos se solicitaron los formatos FVC-GC1-1393 "Distribución de copias controladas" donde se verificó que el control es aplicado en su totalidad para obtener la trazabilidad de los documentos distribuidos.
1. Incumplimiento a los procedimientos internos. 2. Beneficio propio. 3. Inobservancia del código de ética y conducta empresarial.	Uso indebido de la información sensible y confidencial de todos los procesos.	Aseguramiento de la Calidad	El personal de Vecol S.A. tiene la información disponible en medio físico a través de copias controladas asignadas directamente a un responsable, y digital en la nube del sistema G-Suite a la cual solo es posible acceder con el correo corporativo, en esta nube los documentos que tienen la información más sensible, el acceso no está habilitado para ningún usuario. Cada vez que se actualiza un documento o un registro se relaciona respectivamente en los listados maestros para que el personal conozca la versión del documento vigente y se actualizan las copias controladas solicitando la versión anterior y entregando la nueva. Si se llega a extraviar un documento se debe enviar un memorando a la sección de Aseguramiento de Calidad informando la situación y solicitando la respectiva reposición del documento. El soporte es el formato que firma el responsable cada vez que recibe una copia física, o la plataforma G-Suite de Drive que es la usada para consultar.		
1. Falta de conocimiento de la documentación 2. Desconocimiento de políticas de la empresa	Inadecuado manejo de la de información confidencial	Talento Humano	En el proceso de inducción se le encuentra en Código de conducta y ética empresarial donde esta plasmado el manejo de la confidencialidad, este debe ser leído y aceptado por lo colaboradores.		Se realizó una selección de colaboradores y se solicitaron al área de Talento Humano los formatos "Registro de entrega kit de bienvenida nuevos colaboradores y código de ética" donde se evidenció la entrega y aceptación del Código de Ética sin encontrar excepciones.



Mapa de riesgos de corrupción					
Descripción / Causas	Riesgo	Proceso / Responsable	Control / Actividad	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas / Observaciones
Contratación de Personal					
1. Omitir la aplicación de los procedimientos establecidos. 2. Evaluar inapropiadamente las competencias de las personas.	Vincular trabajadores que no cumplen con los requisitos para el cargo	Talento Humano	El profesional de Selección realiza el seguimiento mensual a cada una de las etapas del proceso de selección - pruebas psicotécnicas, pruebas técnicas, entrevista con psicóloga y jefes, verificación de referencias y estudio de seguridad con la finalidad de garantizar el cumplimiento a través de un check list de registro, si se detectan faltantes en los soportes se realiza la respectiva notificación al candidato para que adjunte lo necesario. El soporte el formato FVC-RHO-286 contenido en el procedimiento de selección y contratación.	El control opera Satisfactoriamente	Se solicitaron al área de Talento Humano los formatos FVC-RHO-286 "Verificación procedimiento de selección y contratación de personal" para una muestra de colaboradores, donde se verificó el registro y la verificación de los requisitos en cada etapa del proceso de selección.
Robo de Semilla					
1. Por beneficio económico propio o de terceros. 2. Falta de seguridad.	Se presenta el riesgo robo de semilla, debido a falta de seguridad, para beneficio económico propio o de terceros, generando como consecuencia uso inadecuado de la semilla, favorecimiento a terceros.	Aseguramiento de la Calidad	El analista de banco de semillas anualmente realiza una revisión de inventarios de cada semilla siguiendo las indicaciones en el PRO-GCC-007 "Banco de semillas bacterianas, virales, de líneas celulares de producción de biológicos", esto lo hace con el fin de verificar que coincidan las cantidades que aparecen en el sistema vs las cantidades físicas y la que están en registro documental. Como evidencia queda el registro en el FVC-CC1-1148 "Verificación inventario de semillas biológicas". En caso que existan diferencias se comunica al Jefe de Sección de Control Virus, para que se identifiquen y se ajusten las diferencias, o se investigue según sea el caso.	El control opera Satisfactoriamente	Mediante la revisión de los formatos FVC-CC4-1332 "Verificación inventario de semillas biológicas", se estableció que el control es aplicado satisfactoriamente para la muestra seleccionada a la fecha de revisión.
Supervisión de Contratos					
Favorecimiento en la adjudicación de contratos a terceros. Omitir la evaluación de 3 diferentes empresas consultoras de acuerdo a un análisis de criterios técnicos y jurídicos. Falta de ética profesional. Intereses particulares.	Recibir una dádiva o beneficio para seleccionar y contratar la empresa consultora para ejecución de los diferentes proyectos que lidera el área	Planeación	Mensualmente todas las personas que sean designadas como supervisor de contrato, deben entregar a Secretaría General un informe de seguimiento a las actividades que se ejecutan dentro del contrato, en caso de presentarse desviaciones, deberán ser informadas al área Jurídica para revisión de cláusulas de cumplimiento, calidad o las que apliquen, la evidencia queda anexa al contrato y de manera periódica Secretaría General revisa el cumplimiento a la supervisión	El control opera Satisfactoriamente	Se evidenció que las supervisiones para algunos contratos se realizaron de manera extemporánea por actualizaciones que se estaban realizando en la herramienta, sin embargo en la revisión documental se observaron los soportes de los seguimientos para la muestra seleccionada.
Obtención de beneficios personales económicos o para un tercero. Desacato por parte de los funcionarios de las políticas y procedimientos de administración de contratación de servicios. No aplicación de manual de ética y conducta de VECOL S.A. Beneficios económicos. No cumplir con el Procedimiento. Beneficios Pecuniarios. No hay unas especificaciones iniciales únicas para todos los oferentes e intereses particulares	Manipulación indebida de cotizaciones de servicios y de la información documental de parámetros ambientales de la compañía. Uso indebido de poder y/o posición para favorecer intencionalmente a favor propio o de un tercer	Investigación y Desarrollo Gestión Ambiental Planeación - Bioseguridad			
Manual de Contratación - Capacitación					
1. Falta de ética. 2. Desconocimiento de los procedimientos internos conforme al manual de contratación y procedimientos de compras. 3. Incumplimiento del Código de Ética y conducta empresarial	Adjudicar compras de bienes o servicios a proveedores sugeridos que no cumplen con lo establecido en los procedimientos de compras y el Manual de Contratación, obteniendo a cambio dádivas.	Transversal para total compañía	Cada semestre el Secretario General y el Profesional Jurídico realizan capacitaciones a todos los colaboradores que de acuerdo con el Manual de Contratación puedan ser supervisores de contratos con el propósito de reforzar el proceso que se debe seguir y los roles y responsabilidades del supervisor, en caso de que la persona no asista se programa nueva capacitación, es de obligatorio cumplimiento la asistencia a una capacitación al año. La evidencia de asistencia a la capacitación se registra en formato de capacitación y entrenamiento que se maneja en el sistema de Gestión de Calidad FVC-PL1-478.	El control opera Satisfactoriamente	Se observó que para el año 2023 las capacitaciones relacionadas sobre el Manual de Contratación por el área de Secretaría General fueron realizadas de manera satisfactoria.
1. El líder del proyecto y stakeholders deberán reflexionar si en el desarrollo del proyecto pueden tener conflicto de intereses 2. Existe la posibilidad de escoger un proveedor para el desarrollo de alguna actividad que no sea idóneo	Cohecho en la contratación de proveedores y consultores				
1. Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas. 2. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista. 3. Inobservancia del Código de Ética. 4. Incumplimiento de principios del Manual de Contratación. Código de ética y conducta- Capacitación	Favorecer a un proveedor en la selección de contratos con el fin de obtener un provecho propio o para este tercero				
1. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista y quien elabora el contrato. 2. Inobservancia del Manual de Ética. 3. Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas.	Ofrecer o recibir dádivas por parte de un servidor público extranjero, con el fin de que la empresa salga favorecida en un negocio internacional	Transversal para total compañía	Cada año el Oficial de cumplimiento realiza una capacitación a todos los colaboradores en el Código de Ética y Conducta con el fin de dar a conocer todos lineamientos que rigen el comportamiento de los funcionarios de Vecol, normatividad aplicable, valores y principios corporativos, es de obligatorio cumplimiento la asistencia y conocimiento del Código. Se registra la asistencia de la capacitación en el FVC-PL1-478.	El control opera Satisfactoriamente	Se observó que para el año 2023 las capacitaciones relacionadas sobre el Código de conducta y ética empresarial por el área de Secretaría General fueron realizadas de manera satisfactoria.
1. Inadecuado seguimiento del control de la información y/o documentación 2. Incumplimiento de acuerdos de confidencialidad suscritos en el momento de contratación del trabajador y del manual de cumplimiento y ética empresarial	Se presenta el riesgo suministro de información privilegiada de algún producto a algún tercero en busca de un beneficio pecuniario, debido a incumplimiento de acuerdos de confidencialidad suscritos en el momento de contratación del trabajador y del manual de cumplimiento y ética empresarial, inadecuado seguimiento del control de la información y/o documentación, generando como consecuencia pérdida de la propiedad intelectual y del Know how en proceso y en control de calidad de un nuevo producto o producto de portafolio.		El Director Senior de Investigación y Desarrollo, Jefes de Sección y los profesional de Investigación y Desarrollo deben asistir al menos a una de las capacitaciones realizadas por la Vicepresidencia Jurídica con relación al Código de Ética y Conducta Empresarial, y anticorrupción, dejando como evidencia el registro en el formato de asistencia a la capacitación y el registro de la evaluación; registros archivados en área de Desarrollo de Talento Humano. En el caso que no se asista a las sesiones de capacitación debe solicitar acceso a la grabación al Vicepresidente Jurídico y presentar la evaluación, quedando evidencia.		
1. Cumplir con los objetivos financieros de la compañía, aun saltándose los requisitos regulatorios 2. Lograr obtener la aprobación de trámites fuera de la normativa. 3. No contar con la totalidad de los requisitos regulatorios exigidos por el ente regulador. 4. No contar con la suficiente experiencia técnica para desarrollar trámites ante el ente regulador 5. Influir en la modificación de la normativa para beneficiar algún proceso en particular. 6. Dar cumplimiento a los objetivos del área dentro de los plazos establecidos.	Se presenta el riesgo Intento de soborno a un ente regulador, por parte de un colaborador de Vecol S.A. Mediante el ofrecimiento de servicios, dinero u otros objetos de valor con el fin de lograr respuestas más rápidas en la obtención de trámites o realizar los mismos fuera de lo que exige la normativa, debido a cumplir con los objetivos financieros de la compañía, aun saltándose los requisitos regulatorios. Lograr obtener la aprobación de trámites fuera de la normativa, no contar con la totalidad de los requisitos regulatorios exigidos por el ente regulador, no contar con la suficiente experiencia técnica para desarrollar trámites ante el ente regulador, influir en la modificación de la normativa para beneficiar algún proceso en particular, dar cumplimiento a los objetivos del área dentro de los plazos establecidos, generando como consecuencia sanciones legales o monetarias, amonestaciones, cancelación del registro del producto o de la empresa, demandas y denuncias por soborno y corrupción, penas sustitutivas, pena de cárcel, afectación de imagen y credibilidad de la empresa, posibilidad de pérdida del trámite obtenido.		Asegurar que todos los colaboradores de Vecol reciban la capacitación sobre el Código de Ética y Conducta y diligencien y reporten el formato de Conflicto de interés.		